



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC N° 0003560/2012

VISTO:

El pedido de asignación de Cargas Anexas o Complementación de Funciones para los Profesores **Andrés G. Laguens, Mirta Bonnin, Alicia Gutiérrez, Elisa Cragnolino, Juan Barri, Mariela E. Zabala, Mónica Maldonado, Silvia Servetto y Darío Olmo**, elevado por la carrera de Licenciatura en Antropología, para el período 1° de abril de 2012 al 31 de marzo de 2013; y

CONSIDERANDO:

Que las Cargas Anexas o Complementación de Funciones se realizan en el marco de la Resolución N°

que en Sesión del día de la fecha, por unanimidad, se aprobó el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. DISPONER que el Prof. **ANDRÉS GUSTAVO LAGUENS**, legajo 25.181, cumpla funciones docentes en las asignaturas “Problemáticas de la Arqueología” y “Estudio de Cultura Material” del Área Arqueología de la carrera de Licenciatura en Antropología como cargas anexas a su cargo de Profesor Titular de dedicación simple del Área Científica del Museo de Antropología desde el 1° de abril de 2012 y hasta el 31 de marzo de 2013.

ARTÍCULO 2°. DISPONER que la Prof. **MIRTA BONNIN**, legajo 27.213, cumpla funciones docentes en las asignaturas “Arqueología Pública” del Área Arqueológica de la carrera de Licenciatura en Antropología como carga anexa a su cargo de Sub-secretaria de Cultura de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1° de abril de 2012 hasta el 31 de marzo de 2013.

ARTÍCULO 3°. DISPONER que la Prof. **ALICIA GUTIÉRREZ**, legajo 27.661, cumpla funciones docentes en la asignatura “Teoría Social” del Área Teórico-Methodológica de la carrera de Licenciatura en Antropología, como carga anexa a su cargo de Profesora Titular simple de la carrera de Filosofía, desde el 1° de abril de 2012 y hasta el 31 de marzo de 2013.

ARTÍCULO 4°. DISPONER que la Prof. **ELISA CRAGNOLINO**, legajo 31.388, cumpla funciones docentes en la asignatura “Teoría Social” del Área Teórico-Methodológica de la carrera de Licenciatura en Antropología, como carga anexa a su cargo de Profesora Adjunta de dedicación exclusiva de la carrera de Filosofía, desde el 1° de abril de 2012 hasta el 31 de marzo de 2013.

ARTÍCULO 5°. DISPONER que el Prof. **JUAN BARRI**, legajo 45.190, cumpla funciones docentes en la asignatura “Teoría Social” del Área Teórico-Methodológica de la carrera de Licenciatura en Antropología, como carga anexa a su cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva de la carrera de Licenciatura en Filosofía, desde el 1° de abril de 2012 y hasta el 31 de marzo de 2013.


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC N° 0003560/2012

ARTÍCULO 6°. DISPONER que la Prof. **MARIELA ELEONORA ZABALA**, legajo 39.927, cumpla funciones docentes en la asignatura "Teoría Antropológica I" del Área Teórico-metodológica" de la carrera de Licenciatura en Antropología, como carga anexa a su cargo de Profesora Adjunta de dedicación semiexclusiva del Área Educación y Difusión del Museo de Antropología, desde el 1 de abril de 2012 hasta el 31 de marzo de 2013.

ARTÍCULO 7°. DISPONER que la Prof. **MÓNICA MALDONADO**, legajo 28.127, cumpla funciones docentes en la asignatura "Problemáticas de la Antropología Social" del Área Antropología Social de la carrera de Licenciatura en Antropología, como carga anexa a su cargo de Profesora Adjunta de dedicación exclusiva de la carrera de Ciencias de la Educación, desde el 1° de abril de 2012 y hasta el 31 de marzo de 2013.

ARTÍCULO 8°. DISPONER que la Prof. **SILVIA SERVETTO**, legajo 33.799, cumpla funciones docentes en la asignatura "Problemáticas de la Antropología Social" de la carrera de Licenciatura en Antropología, como carga anexa a su cargo de Profesora Asistente de dedicación semiexclusiva de la carrera de Ciencias de la Educación, desde el 1° de abril de 2012 hasta el 31 de marzo de 2013.

ARTÍCULO 9°. DISPONER que el Prof. **DARÍO OLMO**, legajo 45.787, cumpla funciones docentes en las asignaturas "Problemáticas de la Bioantropología" y "Antropología Forense" del Área Antropología Biológica de la carrera de Licenciatura en Antropología, como carga anexa a su cargo de Coordinador del Departamento de Antropología, desde el 1° de abril de 2012 y hasta el 31 de marzo de 2013.

ARTICULO 10. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN N° 154
PJG


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES